BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 3535/12

Acta N° 14.- de fecha 22 de marzo de 2012.-

RESOLUCION N° 1.-

CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 106/2012 – SERVICIO DE TV POR CABLE.-

VISTO: las notas GSA.UOC.DCMe. Y FF. N° 8/12, DSG-DS N° 074/12, el dictamen UOC/BCP/N° 003/12, los memorandos GSA.UOC.DCMe.SCD y FF. N°s. 15/12 y 63/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 6, 14 de febrero, 3, 5 y 14 de marzo de 2012, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 106/2012 – SERVICIO DE TV POR CABLE; el memorando N° 293/12 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 8 de marzo de 2012; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 419/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de marzo de 2012; el informe A.I. N° 0090/12 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 16 de marzo de 2012; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 19 de marzo de 2012; la providencia del Gabinete Ejecutivo de la Presidencia de la Institución de fecha 19 de marzo de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

1°) Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 106/2012 – SERVICIO DE TV POR CABLE, cuyos textos se adjuntan como anexos y forman parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON BENÍTEZ.- ENCARGADO DE DESPACHO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-

P/A
VICTOR D. SCHAERER

RR
CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TECNICOS – SERVICIO DE TV POR CABLE
MAQ.2

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.